



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2022 - 0084

Agréguese al expediente y tómese nota en el momento procesal oportuno, de la declaración allegada por la DIAN (archivo 17), según la cual, el demandado Vladimir Ilich Rojas Prieto **TIENE** deudas fiscales.

Asimismo, **ofíciase** nuevamente a dicha autoridad, para que indique si la también encartada Jenny Marcela Chipatecua Amaya está al día con sus obligaciones tributarias.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA
Bogotá, D.C., _____
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____
_____ de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario

AP